

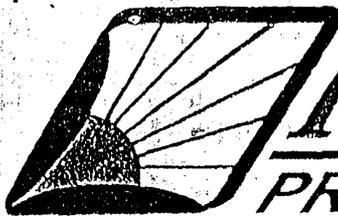
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA MANABITA PROMAN CIA. LTDA."

CUANTIA: US \$ 2.960,00

NUMERO.- En la cabecera cantonal de Santa Ana, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de diciembre del año dos mil uno, ante mí, Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen el señor: SIMON L. MOSTYN DE MONTFORT, por sus propios derechos, de nacionalidad Británico, portador de la cédula de ciudadanía No. 130501146-0, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, de tránsito por ésta ciudad, en su calidad de Gerente de la compañía.- El compareciente capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efecto de ésta escritura de conversión del capital social y reforma de estatutos de la compañía "PRODUCTORA MANABITA PROMAN C. LTDA." me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de conversión del capital social de sucres a dólares de la compañía PRODUCTORA MANABITA PROMAN C. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura el Sr. SIMON L. MOSTYN DE MONTFORT,

en su calidad de Gerente de la compañía PRODUCTORA MANABITA PROMAN C. LTDA., conforme lo justifico con la copia del nombramiento que acompaña, y de acuerdo a la Ley para la Transformación Económica del Sistema Financiero Nacional, a la Resolución 008 dictada por el señor Superintendente de Compañías del Ecuador y de acuerdo a las facultades que le confiere el estatuto social de la compañía, procede a realizar la conversión del capital social de sucres a dólares.- El compareciente es de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar la conversión del capital social de sucres a dólares de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTE a) La compañía PRODUCTORA MANABITA PROMAN C .LTDA, se constituyo mediante escritura publica celebrada en la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, el 22 de septiembre de 1980, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 7431 de fecha 31 de octubre de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Portoviejo bajo el No. 123 de fecha 26 de noviembre de 1980. b) Aumento su capital y reforma de estatutos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo, e inscrita bajo el No. 15 el 27 de enero de 1988, en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, c) Aumento su capital mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Portoviejo, el 13 de agosto de 1991, e inscrita en el 18 de septiembre de 1991, bajo el No. 202 del Registro Mercantil del cantón Portoviejo, TERCERA. CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor

500-199



PROMAN

Productora Manabita
PROMAN Cia. Ltda.

PROMOTORES AGRICOLAS

Portoviejo, 15 de abril del 2001



Sr. Ing.

Simón Lowry Mostyn de Montfort

GERENTE PRODUCTORA MANABITA "PROMAN" CIA. LTDA.

Ciudad

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicar que la Junta General de Socios de la Compañía Productora Manabita "PROMAN" Cia. Ltda., reunida en esta ciudad, el día 15 de Abril del 2001, tuvo a bien reelegir a Ud. para el cargo de Gerente de la Compañía, por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos de la Escritura de Constitución, el Gerente ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.
- La Compañía PRODUCTORA MANABITA PROMAN CIA. LTDA. se Constituyó mediante escritura Pública otorgada ante El Notario Décimo Primero del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdés el 23 de Septiembre de 1.980 y debidamente inscrita en Registro Mercantil del Cantón Portoviejo con fecha 26 de Noviembre de 1.980.

En consecuencia Ud. será el Gerente de la Compañía PRODUCTORA MANABITA "PROMAN" CIA. LTDA., con sujeción a las atribuciones y deberes inherentes a su cargo que constan en la ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

CONFIRMO: Que la presente fotocopia es igual a su original, que reposa en mi Archivo.- Doy fé.

Portoviejo, 11 de Noviembre del 2001

Abogada Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL

Atentamente

José Molina Alava
Céd. I # 130502194-9
Presidente de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento.
Portoviejo, 4 de Junio del 2001

Ing. Simón Lowry Mostyn de Montfort
Céd. I # 130501146-0
Nacionalidad: Británico
Domicilio: Portoviejo, Parroq. Colón Km. 7

Abg. Luz Fessilinda Doza López
NOTARIA SEGUNDA

OFICINA PRINCIPAL:

COLON, km. 7 via Portoviejo - Santa Ana
PORTOVIEJO - MANABI

PLANTA 1

TELÉFONO (05) 630794
FAX: (593 3) 630794

CASILLA POSTAL:

Nº 13-01-0218
PORTOVIEJO, MANABI, ECU

PLANTA 3

Km. 4.5 Via La Troncal - La Puñ

Via Portoviejo - Crucita (desvío a Rocafuerte)

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de 60000
Con el N° 153 Repertorio 19
PORTOVIEJO, 3 de Julio del 2001

Carmen Chang

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este Nombramiento
en el Registro Mercantil de 1996
PORTOVIEJO, 3 de Julio del 2001

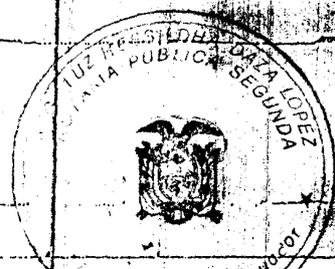
Carmen Chang

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es igual a su original, que reposa en
mi Archivo - L. 7 fs.

Portoviejo, 11 de Diciembre del 2001

Carmen Chang
Abogada Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL



REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DOCUMENTO DE INSCRIPCION

1307010001

NOMBRE DE INSCRIPCION: PRODUCTORA MANABITA "PROMAN COMPANIA LIMITADA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PRODUCTORA MANABITA "PROMAN COMPANIA LIMITADA"

UBICACION: MANABI PORTOVIEJO COLON Km. 7 VIA PORTOVIEJO SANTA ANA

TIPO DE EMPRESA: CIA LTDA.

ACTIVIDAD DOMINANTE: FOMENTO AGRICOLA

26 11 80

C 028528 \$/ 314.000,00

Bez Hessidno Dado L
NO PARIA SEGUNDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION Y CREDITACION

Identidad: 130501146- Om

Simon Lowry Monstyn de Montfort

13 de Julio de 1.954

Colombo Srt Laska

14 4733 2161

quito Pichincha 1.981



Britanico V3343 1222

Soltero

Superior Apoderado General

Archibald Lowry D. Montfort

Lili Rowena Mostyn

Portoviejo 2 de Abril de 1

Indefinida





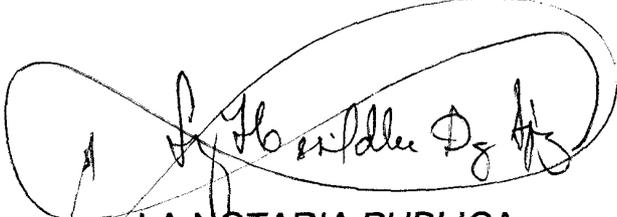
SIMON L. MOSTYN DE MONTFORT, en su calidad de Gerente de la compañía PRODUCTORA MANABITA PROMAN C .LTDA y en cumplimiento a la resolución 008 dictada por el señor Superintendente de Compañías, es necesario realizar la conversión del capital social de sucres a dólares el capital actual es SETENTA Y CUATRO MILLONES, el capital social será de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES, dividido en setenta y cuatro mil participaciones de cuatro centavo de dólares cada una. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la conversión del capital social de sucres a dólares se reforma el ARTICULO SEPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, el que dirá: ARTICULO SEPTIMO.- El capital social de la compañía es de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$ 2.960,00), dividido en setenta y cuatro mil participaciones de un valor de CUATRO CENTAVO DE DOLARES cada una.-SEXTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documento hábiles referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura, los siguientes documentos: a).- Nombramiento debidamente inscrito del señor SIMON L. MOSTYN DE MONTFORT, como Gerente de la compañía. Hasta aquí la minuta Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas y condiciones de rigor para dar mayor firmada y validez a éste instrumento.- (f) ilegible. José Toala López, abogado matrícula número 972.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a

Abg. Luz Hesselidha Daza López
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDO
Manabí, Ecuador

[Handwritten signature]

escritura pública.- El compareciente me presenta su cédula de ciudadanía, los números quedan al pie de su firma.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin en clara y alta voz al otorgante, este se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública Segunda que da fe.- 



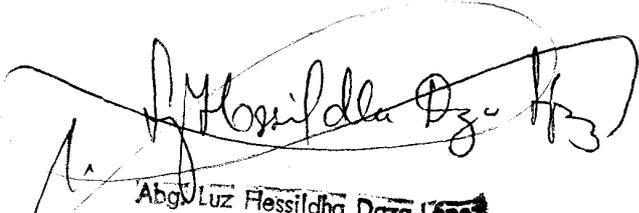


LA NOTARIA PUBLICA
Abg. Luz Fessilda Daza López
NOTARIA SEGUNDA

SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA FIRMADA Y RUBRICADA EN LA CIUDAD DE SANTA ANA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO 



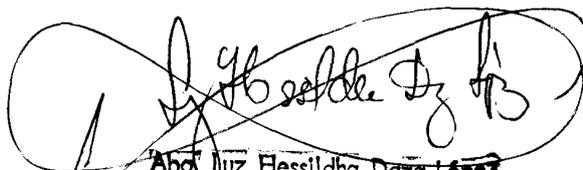
Santa Ana 14 de diciembre del 2001



Abg. Luz Fessilda Daza López
NOTARIA SEGUNDA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Abogado Jorge F. Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No. 01.P.DIC.00476 de fecha 21 de diciembre del 2001, sienta razón al margen de la matriz de la presente escritura de conversión de capital social de sucres a dólares de la compañía **PRODUCTORA MANABITA PROMAN CIA.LTDA**, otorgada en esta Notaria el 14 de diciembre del 2001, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy fe.- Santa Ana 21 de diciembre del 2001.- La Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana.

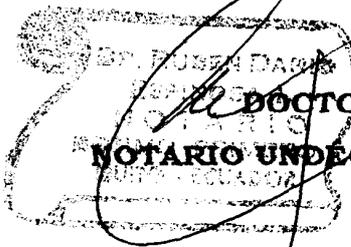



Abg. Luz Hess López
NOTARIA SEGUNDA



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución No. 01.P.DIC. 00476, dictada el 21 de diciembre del presente año, por el ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, fue aprobada la escritura pública de Conversión del Capital Social de Suces a Dólares de la Compañía **PRODUCTORA MANABITA PROMAN CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo de Santa Ana, el 14 de diciembre del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución, otorgada en la Notaria Undécima a mi cargo el 22 de septiembre de 1.980.- Quito, a 28 de diciembre del 2.001.-



DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 01-P-DIC.00476, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA MANABITA PROMAN CIA. LTDA., BAJO EL NUMERO SEIS (6) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 20.- SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 8 DE ENERO DEL 2002

LA REGISTRADORA,

Carra e Huanj

Al. Carra e Huanj
Registrador Mercantil del Canton Portoviejo

